



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonia Peruana
Facultad de Ingeniería Química-FIQ



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 098-2021-FIQ-UNAP

Iquitos, 16 de julio de 2021

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto:

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP, con fecha 18 de octubre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 046-2021-ORSA-FIQ-UNAP (14/07/21), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, da a conocer que, el expediente del (la) ex alumno (a) **YURI RANDY ROJAS GARCIA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**.

Que, por el expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el (la) solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - **APROBAR** la expedición del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, del (la) siguiente ex alumno (a):

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	YURI RANDY ROJAS GARCIA	738	140	03

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sumner Shapiama Ordoñez
 DECANO (e) FIQ UNAP




VICTOR GARCÍA PÉREZ
 SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: VRAC, Legajo, Archivo.